

Señores

JUEZ QUINTO (5) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

ASUNTO: Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado: 76001-31-05-005-2023-00226-0
Demandante: Luz Yolanda Perez Contreras
Demandado: Colfondos Pensiones Y Cesantías S.A y otros

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.732.043 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal para asuntos judiciales de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiciales@axacolpatria.co, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial al amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico para notificaciones judiciales notificaciones@gha.com.co, las facultades de notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o el llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

Sírvase reconocerle personería en los términos de ley.

Atentamente,



MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA
C.C. No. 51.732.043 de Bogotá

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No 91.280.716 de Bucaramanga
T.P. No 76.550 del C. S. de la J.